

UNIVERSIDAD DE COSTA RICA
 SEDE DE OCCIDENTE
 CIUDAD UNIVERSITARIA CARLOS MONGE ALFARO
 DEPARTAMENTO CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN
 CURSO: PRÁCTICA SUPERVISADA PRIMARIA I
 SIGLA: ED-0031
 CRÉDITOS: 8
 PERÍODO: I CICLO 2008
 REQUISITOS: ED0018, ED0024, ED0025, ED1100
 Personal docente a cargo:

Gilberto Chavarría Chavarría
 Maricruz Mejías Vindas

Programa elaborado por la Licda. María de los Ángeles Méndez Rojas.

I. DESCRIPCIÓN DEL CURSO

Este curso es práctico y tiene dos componentes:

A. Práctica docente

Consiste en un espacio para aproximar al estudiante con los procesos de enseñanza y aprendizaje, al interactuar con una determinada realidad socioeducativa.

En este período el o la estudiante demostrará los conocimientos, las habilidades y las destrezas requeridas para desempeñarse como docente en una escuela rural, en segundo ciclo (cuarto o quinto grado) de la Enseñanza General Básica.

La **práctica** está conformada por las siguientes etapas

1. Organización y preparación de la práctica.
2. Diagnóstico y asistencia al docente.
3. Práctica formativa.
4. Planeación, revisión y ajustes de planes didácticos y material complementario
5. Experiencia docente.
6. Nivelación y ajustes en la práctica.

B. Seminario de práctica

Esta técnica se emplea para orientar a los estudiantes en relación con cada una de las etapas y componentes de la práctica. Además se comparten las diversas vivencias que surjan de la misma (especialmente lo que corresponde a las relaciones humanas, planeamiento, disciplina y otros)

Al mismo tiempo permite ahondar en las diferentes temáticas propuestas por los y las estudiantes relacionadas con su ser y el hacer.

C. Tutorías

La atención individual de los y las estudiantes es competencia directa del o la supervisora de la práctica docente. La tutoría es un espacio propicio para orientar a cada estudiante en el diagnóstico pedagógico, revisión de los planes didácticos, los materiales, las pruebas, abordaje de la disciplina y otros. Asimismo, mediante el empleo de entrevistas, se comenta el quehacer diario en el aula. Las tutorías deberán realizarse en el campus universitario preferiblemente y/o en el centro educativo donde labora el estudiante, siempre y cuando las condiciones lo permitan.

II NIVEL DE ENTRADA

Es necesario que el o la estudiante haya aprobado los **tres primeros ciclos** del plan de estudios del Bachillerato en Educación Primaria y por ende los cursos que aparecen como requisito para la Práctica, en el plan de estudios. Este periodo inicial de su formación, debe garantizar a los estudiantes practicantes un adecuado dominio de sus funciones. Lo cual redundará en una mejor aprehensión de los contenidos programáticos, del diseño de los planeamientos didácticos, de la metodología y el empleo de recursos pertinentes para los procesos de enseñanza y aprendizaje. Además de fomentar una sana convivencia en los diferentes espacios educativos.

III OBJETIVOS Y PROPÓSITOS

1. Compartir las diferentes experiencias que surjan del trabajo de campo, únicamente, con las personas que estén involucradas en el proceso (encargado o encargada del seminario, supervisor o supervisora de la práctica, compañeros y compañeras del curso) para contribuir con su desarrollo profesional.
2. Reconocer por medio del quehacer docente: las funciones, actividades y tareas propias de la profesión.
3. Interactuar eficientemente con todos los involucrados en la experiencia docente, haciendo uso adecuado de los procesos lingüísticos: expresión oral y escrita escucha y lectura.
4. Demostrar orden, responsabilidad, respeto y ética tanto en el ámbito escolar como extraescolar:
5. Detectar por medio de un diagnóstico pedagógico, la situación de los y las estudiantes y de su entorno inmediato.

6. Respetar las condiciones especiales de cada niño mediante la atención sistemática de las adecuaciones curriculares: significativas, no significativas y de acceso, según corresponda.
7. Adecuar el planeamiento de la acción educativa a las características, necesidades e intereses de los niños y niñas.
8. Demostrar tacto pedagógico en el manejo de la disciplina del grupo y en las diferentes situaciones que se le presenten.
9. Adaptar técnicas y procedimientos didácticos para mantener el interés, la disciplina del grupo y propiciar un proceso de construcción del conocimiento.
10. Dinamizar el proceso de aprendizaje por medio de procedimientos metodológicos creativos e innovadores.
11. Confeccionar diferentes instrumentos de evaluación para verificar el alcance de los objetivos planteados.
12. Seleccionar recursos para el aprendizaje acordes con los objetivos planteados y con la realidad escolar.
13. Poner al servicio de la comunidad educativa, donde le corresponde actuar, los conocimientos, habilidades y destrezas adquiridos mediante la educación permanente.
14. Involucrarse con la comunidad educativa de manera que la acción educativa trascienda el hacer propio del aula.
15. Autoevaluar su desempeño individual tanto en el seminario como en la práctica docente.
16. Concientizar al estudiante maestro para que se responsabilice en forma permanente de su propio aprendizaje.
17. Comprometerse con la formación holística de los y las niñas.
18. Valorar la confianza que ha depositado en usted toda la comunidad educativa, al facilitarle una sección determinada para llevar a cabo la experiencia docente y corresponder a este gesto con responsabilidad, entrega y mística.

IV CONTENIDOS DEL CURSO

A. Seminario

1. El diagnóstico pedagógico.
2. Fundamentos curriculares de los programas de primaria del Ministerio de Educación Pública.
3. Experiencias interculturales.
4. Normativa y reglamento relacionado con Adecuaciones Curriculares.
5. Conceptos y metodologías relacionados con los procesos de enseñanza y aprendizaje de las diferentes disciplinas.
6. Diferentes enfoques y experiencias relacionados con la disciplina en el aula.
7. Diseño de los instrumentos por utilizar en la evaluación de los diferentes componentes de la práctica.

8. Logros y limitaciones del hacer educativo.
9. Problemas más frecuentes en la labor docente cotidiana.
10. Los procesos iniciales en la acción pedagógica diaria.
11. Proyectos institucionales (Diseño del proyecto de extensión).
12. La práctica pedagógica innovadora en el Centro educativo y en el aula.
13. Los temas transversales en el trabajo de aula.
14. El trabajo de los valores en el aula.
15. El aprendizaje ético – moral
16. Otros que el o la estudiante considere de su interés.

B. Práctica docente

Es importante aclarar que cuando se hace referencia a la **Práctica docente**, se alude a **todas las etapas**. Bajo ninguna circunstancia ésta puede reducirse únicamente al lapso que cada estudiante permanecerá en los centros educativos.

Los contenidos en ésta los proporciona cada docente cooperador (a) con base en los programas oficiales del Ministerio de Educación Pública (M.E.P) lo cual exige una coordinación eficaz.

Cada maestro o maestra practicante debe adaptarlos al grupo asignado, según las condiciones y necesidades detectadas en el diagnóstico, en la fundamentación teórica que sustenta la acción educativa y en el calendario escolar.

1. Período que abarca la práctica

El tiempo destinado a la práctica es de **16 semanas** completas para todos los y las estudiantes. Aquellas personas que poseen nombramiento del M.E.P. u otra institución, deberán cumplir con las mismas semanas dentro de su contrato laboral.

Tipo de estudiante

Sin nombramiento. Se le considera a aquella persona que se le debe asignar un grupo de niños o niñas que está a cargo de un o una docente (maestro o maestra cooperadora). El o la docente practicante debe escuchar y atender las sugerencias del educador o educadora, pues es la persona responsable ante su patrono.

Con nombramiento. En este caso corresponde al o la estudiante universitaria que ha sido nombrado o nombrada expresamente por el M.E.P. u otro patrono, para laborar en una institución de I y II ciclo de la Educación General Básica; por tal motivo, no tendrá profesor o profesora cooperadora.

3. Etapas de la práctica

I Etapa. Organización y preparación de la Práctica.

2 semanas: del 3 al 14 de marzo.

En esta etapa los y las estudiantes matriculadas en el curso conocerán y aprobarán el programa, el cual contiene las responsabilidades inherentes a la práctica. Al mismo tiempo analizarán la normativa de la misma. Además se seleccionarán las instituciones educativas donde cada estudiante llevará a cabo su experiencia educativa y se asignarán los y las supervisoras de la práctica.

Los y las profesoras supervisoras solicitarán los permisos y horarios en las respectivas escuelas, presentarán a los y las estudiantes al director o directora de cada centro educativo.

En este momento los y las estudiantes con la guía de la supervisora o el supervisor inician los preparativos del diagnóstico: elaboración del referente teórico conceptual, establecimiento de los objetivos, problemas o categorías de análisis y preparación de los instrumentos.

II Etapa. Diagnóstico pedagógico y asistencia al maestro.

4 semanas: 24 de marzo al 18 de abril.

Los y las estudiantes que requieren un o una maestra (cooperador o comperadora) **permanecerán cuatro días por semana** en la sección donde posteriormente realizarán su práctica. El propósito de este acercamiento es que se integren al grupo laboratorio en forma gradual y al mismo tiempo que puedan contribuir con las tareas que le asigne el o la docente. En esta etapa extraerán la información necesaria para elaborar el diagnóstico mediante la aplicación de diferentes técnicas e instrumentos: entrevistas, revisión de expedientes, guías de observación, observación participante y otros. Por ejemplo, en el caso de la observación participante, la bitácora se convertirá en un instrumento fundamental para registrar la información obtenida.

Cada maestro o maestra colaboradora firmará, diariamente, a cada estudiante la asistencia a la práctica (etapa de diagnóstico). Una ausencia o tardía se computará de la misma forma que en cualesquiera de las siguientes etapas.

Nota. Ningún estudiante puede iniciar la siguiente etapa si no ha presentado el respectivo diagnóstico al o la supervisora de la práctica. La última fecha para la entrega del informe del diagnóstico será el viernes 18 de abril.

El o la estudiante con grupo a cargo será supervisado o supervisada a partir de esta etapa; durante este período deberá efectuar el planeamiento diario con su respectiva crónica y continuará con esta responsabilidad en las etapas siguientes. En este momento debe contar con el diagnóstico del grupo a cargo.

Pautas para elaborar el diagnóstico

- a. Revisión de fuentes informativas primarias y secundarias para construir la fundamentación teórico y conceptual.
- b. Establecer objetivos, propósitos, problemas o categorías de análisis que guiarán el diagnóstico en cada ámbito.
- c. Seleccionar las técnicas e instrumentos más adecuados para recoger la información (cuestionarios, entrevistas, listas de cotejo, registro anecdótico, guías de observación y otros).
- d. Proceso de recolección de la información.
- e. Tabulación de la información (análisis e interpretación de los datos).
- f. Preparación del informe.

Elementos por considerar en la presentación del informe

- ❖ Portada
- ❖ Introducción
- ❖ Fundamentación teórica y conceptual
- ❖ Objetivos por nivel, propósitos, categorías de análisis o problemas (comunidad, institución, aula y estudiante)
- ❖ Presentación e interpretación de los datos obtenidos (tablas, gráficos u otros)
- ❖ Conclusiones y recomendaciones (propuestas concretas para el grupo de estudiantes).
- ❖ Anexos (instrumentos y otros).
- ❖ Bibliografía.

Nota: cada estudiante deberá presentar un original y una copia del informe en la fecha indicada anteriormente.

III Etapa. Práctica formativa

1 semana: del 21 al 25 de abril.

Esta fase es exclusiva para los y las practicantes que no cuentan con un nombramiento del MEP u otra institución.

El o la estudiante asumirá **cinco días** consecutivos, el proceso enseñanza-aprendizaje del grupo de niños y niñas a cargo. A pesar de que no tiene que impartir las lecciones complementarias, ante algún imprevisto, debe permanecer en la escuela. Si el o la docente a cargo de la asignatura no se presenta, le corresponderá al o la estudiante practicante asumir la responsabilidad del grupo para lo cual debe estar preparado o preparada (dar continuidad a lo planeado).

Durante esta etapa todos los y las estudiantes deberán confeccionar un proyecto de extensión novedoso, de acuerdo con los lineamientos ofrecidos en el seminario, el cual requerirá la aprobación del o la supervisora de práctica para ejecutarlo.

En esta etapa y en las siguientes el o la practicante recibirá la visita del o la supervisora de práctica, en cualquier momento. La **evaluación** de esta fase será **formativa**, no así en el caso de los y las estudiantes con nombramiento, a quienes desde la etapa anterior se les inició este tipo de evaluación y por tanto les corresponde la sumativa.

IV Etapa. Planeación, revisión y ajuste de planes didácticos y material complementario

3 semanas: del 28 de abril al 16 de mayo.

Esta inicia con **tres semanas destinadas a planear** la acción pedagógica que tendrá a cargo el o la practicante. Durante la primera semana llevará a cabo la fundamentación pedagógica de la práctica docente. En la segunda semana le corresponderá preparar los planes que ejecutará con base en los objetivos proporcionados por el o la docente colaboradora y el modelo pedagógico que orientará la acción educativa.

Cada **supervisor o supervisora** de práctica **revisará la planeación** en los primeros dos días de la tercera **semana**. **Sin este requisito el estudiante no podrá efectuar la experiencia docente.**

Nota. Durante este lapso, el o la practicante se presenta a la institución donde realizará la práctica solamente 2 días de la primera semana y ninguno durante las dos semanas siguientes (previo aviso al o la maestra de grado). Aunque no se recomienda desligarse del todo para lograr continuidad en el proceso de aprendizaje.

V Etapa. Experiencia docente

3 semanas: del 19 de mayo al 6 de junio

En esta etapa se desarrolla la experiencia docente con la responsabilidad total de la atención del grupo por parte del o la practicante. Si coincidiera con la semana de evaluación u otro tipo de actividades no previstas, se deben reponer las lecciones perdidas.

La evaluación de esta etapa es formativa y sumativa, el o la estudiante recibirá en cualquier momento la visita del o la profesora supervisora (al menos 8)

Cualquier cambio de horario o situación que surja en la institución o en el aula con respecto al horario, debe ser informada al o la supervisora con la debida anticipación del caso.

Independientemente de la organización del horario que tenga cada institución educativa, el o la profesora practicante deberá laborar al menos cuatro lecciones diarias, de lo contrario repondrán el día.

Diariamente el o la estudiante elaborará una crónica, en la que indicará: logros, limitaciones, ajustes en los planes, relación con los niños, asuntos ocasionales y otros aspectos de interés.

VI Etapa. Nivelación, ajuste de trabajo.

Dos semanas: 9 al 20 de junio.

Esta etapa es la que permitirá flexibilidad a las anteriores, pues se concluirán aquellas tareas que por motivo de asesoramientos, reuniones, congresos u otros, hayan quedado rezagadas.

V. EVALUACIÓN DEL CURSO.

Aspectos	Prorcentaje
A. Práctica docente	
a) Aporte del estudiante a la planeación	10%
b) Desempeño docente	60%
c) Diagnóstico comunal e institucional	5%
d) Diagnóstico del aula y del niño	10%
e) Planeación, ejecución e informe del proyecto de extensión	5%
B. Participación en el seminario e informes que se soliciten	10%
TOTAL	100%

Otros requisitos para aprobar el curso.

- Desarrollar un **proyecto de extensión**: se trata de preparar una innovación en el nivel de aula con proyección institucional o comunal; a partir de los resultados del diagnóstico (**se diseña, se ejecuta y luego se presenta el informe final donde se evidencia, de ser posible con fotografías, filmes, registro de firmas de los asistentes a la actividad y otros**).

VI. CONSIDERACIONES IMPORTANTES

- Este curso se registrará de acuerdo con la **NORMATIVA COMPLEMENTARIA PARA LA PRACTICA DOCENTE SUPERVISADA DE LA SEDE DE OCCIDENTE** y lo establecido en este programa.
- Por ser este curso eminentemente práctico, y por la evaluación del mismo no procede el examen de ampliación.
- El estudiante con nombramiento del MEP. u otra institución educativa que fuese incapacitado, deberá suspender su práctica e informarlo de inmediato al profesor supervisor y al del seminario; por ello no podrá reiniciar su práctica en otra institución educativa, hasta tanto no se le levante la incapacidad.
- Los estudiantes que deseen trabajar, deben contar con nombramiento antes de iniciar la práctica. Además el **grupo** debe poseer al menos **18 estudiantes y contar con la aprobación de la sección de Educación Primaria** .

VII. RESPONSABILIDADES DE LAS PERSONAS INVOLUCRADAS EN LA PRÁCTICA DOCENTE.

1. De los y las profesoras del seminario

- a. Preparar y planificar el seminario.
- b. Orientar las discusiones que surjan en el seminario.
- c. Brindar consejo oportuno en diferentes situaciones.
- d. Promover una participación democrática y activa en los estudiantes.
- e. Facilitar experiencias que conlleven al éxito profesional.
- f. Promover experiencias tendientes a reflexionar acerca del desempeño de la labor docente realizada, por medio de autoevaluaciones y coevaluaciones.

A. De los y las supervisoras de práctica

El o la profesora supervisora es responsable del o la estudiante practicante en su experiencia docente, para lo cual cumplirá con tareas específicas:

- a. Orientar al o la estudiante, por medio de las tutorías, en los diferentes componentes de la práctica: el diagnóstico pedagógico, estrategias para el manejo de la disciplina, el planeamiento didáctico, el proyecto de extensión y otros.
- b. Organizar la práctica de acuerdo con las etapas establecidas.
- c. Organizar y revisar junto con los y las practicantes aspectos relacionados con su trabajo: horario, documentos (diagnóstico pedagógico, planes y materiales didácticos, planes para atender las adecuaciones curriculares, reunión con padres de familia, proyecto de extensión, pruebas escritas u otros instrumentos (antes de su aplicación) informe final de la labor práctica).

- d. Supervisar un mínimo de 8 prácticas (80 minutos cada una) al estudiante-maestro para evaluar su labor en el aula, utilizando los instrumentos elaborados para tal fin.
- e. Asignar al o la estudiante tareas específicas: búsqueda de bibliografía para información, confección de planes didácticos, confección de materiales, y otros.
- f. Analizar conjuntamente con el o la estudiante la labor realizada, mediante una entrevista individual.
- g. Dejar por escrito las recomendaciones de relevancia al o la practicante, después de cada supervisión.
- h. Coordinar con el o la encargada del seminario para informarle acerca del avance de los y las estudiantes.
- i. Cuando el o la estudiante presente alguna limitación relacionada con la labor docente y requiera entrenamiento para superar la misma, ofrecerle un plan alternativo que contribuya a mejorar su desempeño.

B. Del o la estudiante practicante

La finalidad de la práctica docente es que los y las estudiantes se ocupen no sólo de aspectos cognoscitivos, sino también afectivos y psicomotores. En este sentido es necesario que el o la practicante cumpla con un conjunto de normas, que garantice la eficiencia de su desempeño profesional.

En el seminario

- **Asistir puntualmente** a las sesiones (seminario) según horario establecido. Recuerde que por **cada día** que se **ausente pierde cuatro lecciones** (4 ausencias). **Dos llegadas tardías equivalen a una ausencia injustificada.** Con **8 ausencias inmotivadas se pierde el curso** (2 sesiones de trabajo). **Presentarse después de iniciar el trabajo o el retirarse de lecciones anticipadamente se considerará como llegada tardía, siempre y cuando no se superen los diez (10) minutos.** También con **16 ausencias motivadas se pierde el curso.** La justificación de ausencias debe acompañarse de la **respectiva certificación médica.**
- Presentar asignaciones y trabajos en la fecha establecida. Después, no se recibirán los mismos.
- Participar activamente en el seminario hasta que se dé por concluido este (**evítese entrar y salir para atender asuntos ajenos a la actividad**). En consecuencia, **no se permitirán celulares encendidos en el salón de clase.** Por cada sesión de trabajo, se llevará un registro de asistencia, el o la estudiante firmará tanto la hora de ingreso como la de retiro.
- Autoevaluar y coevaluar las experiencias de la "práctica", exclusivamente dentro del seminario; por ello **se evitarán los comentarios dentro y fuera de la escuela o en lugares que no corresponde.**
- Evidenciar ética profesional en todo momento.

- Interactuar eficientemente con los compañeros, profesores e invitados especiales.
- Cualquier imprevisto o problema que se le presente en relación con el seminario, de inmediato, debe comunicarlo a la encargada del mismo.

En la práctica docente

- Asistir a la tutoría en el lugar, la fecha y hora indicada por el o profesora supervisora, con el fin de recibir orientación y evaluar el trabajo práctico.
- Presentar antes de iniciar la III etapa de práctica, el diagnóstico comunal, institucional, de aula y de los y las niñas, conforme se solicita en este programa y los lineamientos que se suministren en el seminario.
- Cumplir en forma responsable con las prácticas establecidas y con las diferentes etapas de cada fase.
- Participar activamente en las actividades cívicas, culturales y sociales, programadas en la institución educativa.
- Presentar **los documentos personales y materiales didácticos, con excelente ortografía, redacción, caligrafía y estética.**
- Aportar material adecuado y suficiente para el buen desarrollo del plan de trabajo.
- Interactuar eficientemente con los y las niñas, padres de familia practicantes, docentes, personal administrativo y personas de la comunidad.
- Ningún estudiante realizará la práctica docente, **sin la aprobación previa de los planes** por parte del supervisor; por tal motivo el estudiante deberá presentarse con sus planes y materiales el día y hora que su supervisor le asigne. Si no se cumple con esto, **no se le revisará ningún trabajo y por consiguiente perderá el curso.**
- Cuando un o una estudiante requiera de un plan alternativo para superar determinada limitación, debe demostrar compromiso y responsabilidad con la opción que se le está ofreciendo.
- Comunicar de inmediato al o la profesora supervisora, cualquier problema o situación que se le presente en la escuela. Ningún maestro o maestra colaboradora está facultado para dar permiso o negociar algún tópico inherente a la práctica.

La práctica se pierde cuando el o la estudiante:

- Presenta información o documentos falsos.
- Incurra en conductas indebidas que aparten al o la estudiante de los valores fundamentales (drogas, alcohol, escándalo).
- No cumple de manera satisfactoria las etapas del curso práctica docente.
- No presenta al día los documentos que se le solicitan durante la supervisión.
- Posee poco dominio de contenido y manejo de la disciplina.

- Incumpla con la asistencia (ver página 10).

VIII. BIBLIOGRAFÍA

- Abarca, Sonia (1995) **Psicología de la motivación**. San José, Costa Rica: EUNED.
- Bosco Bernal, Juan (1992) **Reflexiones y estrategias para el mejoramiento de la calidad de la educación**. San José, Costa Rica: Shaal Editores S.A.
- Buján, Victor (1994) **Número y forma**. 1,2,3,4,5,6. San José, Costa Rica: Farben.
- Cevo, Juan et. al. (1987) **Costa Rica: nuestra comunidad nacional**. San José: EUNED.
- Cortés E. Gonzalo (1993) **Los Estudios Sociales en la enseñanza primaria**_San José, Costa Rica: EUNED.
- Ministerio de Educación Pública (1991) **Guías para elaborar el diagnóstico de una institución y de la comunidad**. San José, Costa Rica: PROCAE.
- Ducca, Isabel y Rojas, Marta (1995) **Despertando a las palabras** (Serie de tercero a sexto) San José: Editorial de la U.C.R.
- García, Ma. Mercedes et. al. (1991) **Nos comunicamos** Vols. 1,2,3,4,5,6. Colombia: Norma.
- García et al. (1994) **Comportamiento en el aula**. San José, Costa Rica: Editorial UCR.
- _____ (1994) **Espacio en el aula**. San José, Costa Rica: Editorial UCR.
- Hernández, Ma. del Carmen y Delgado, Sonia (1993) **Hago y aprendo ciencias**. I Grado (Guía para el maestro). Costa Rica: Guayacán.
- _____ (1993) **Hago y aprendo ciencias**. II Grado (Guía para el maestro). Costa Rica: Guayacán.
- _____ (1993) **Escuela líder**. Centro de innovación educativa. San José, C.R.: CIMED.
- _____ (1994) **Política educativa hacia el siglo XXI**. San José, C. R.: Departamento de Publicaciones.

_____ (1994) **Orientaciones metodológicas para la enseñanza y aprendizaje de la Matemática en I y II ciclos.** San José, C.R.:SIMED.

_____ (1994) **Orientaciones y sugerencias metodológicas para la enseñanza y aprendizaje de los Estudios Sociales.** San José, C.R.: SIMED.

_____ (1994) **Orientaciones para mejorar el aprendizaje de las Ciencias en I y II ciclos.** San José, C.R.:SIMED

_____ (1994) **Orientaciones metodológicas para la enseñanza del Español en I y II ciclos.** San José, C.R.: SIMED.

_____ (1994) **Orientaciones metodológicas para la enseñanza del Español en I y II ciclos.** (Fichas didácticas). San José: C.R.: SIMED.

_____ (1996) **Serie Hacia el Siglo XXI.** San José, C.R.:Editorial de la Universidad de Costa Rica.

_____ (1998) **Un centro educativo eficiente** San José, material mimeografiado.

_____ (2004) **Guía Prevención de la violencia desde el contexto educativo.** San José, C.R.: Imprenta Nacional.

_____ (2004) **Tansversalidad en el Currículo Educativo Costarricense.** San José, Costa Rica : Imprenta Nacional.

_____ (2005) **Registro de actividades y calificaciones del I y II ciclos de la E.G.B.** San José, C.R.: Imprenta Nacional.

_____ (2005) **Programas de estudios:** Iy II Ciclo EGB (Español, Matemática, Ciencias y Estudios Sociales) San José, C.R.: Imprenta Nacional.

Mora Zamora, Arabela. (2003) **Hagamos ciencia con los niños.** San Ramón, Costa Rica: Coordinación de Investigación, Sede de Occidente, Universidad de Costa Rica.

Müller Delgado, Marta (1989) **Técnicas de comunicación oral.** San José, Costa Rica: Editorial de la Universidad de Costa Rica.

Quirós de Vallejos y otros (1991) **Estudios Sociales para Bachillerato.** San José: Litografía e Imprenta Lil.

Rey Luis (1984) **Ciencias Estudio de la Naturaleza** Vols. 1,2,3,4,5,6. Madrid: CODICE.

Rodríguez Alfaro, Analive (1995) **Sistema de numeración posicional** Taller de Publicaciones, Sede de Occidente.

_____ (1993) **Geometría II y III Ciclo EGB**, San José: Sede de Occidente, U.C.R.

_____ (1998) **Fracciones II y III Ciclo EGB**, San José: Editorial de la U.C.R.

Rojas y otros (1992) **Tiempo en el aula**. San José: Editorial UCR.

Rubio, Carlos (1993) **Viva la Ciencia**. 1,2,3,4,5,6,. Colombia: Farben Editorial.

Santillana (1993) **Textos literarios** (serie de primero a sexto) México.

Vindas Parajeles, Jorge (1996) **Aritmética para maestros** San José, Costa Rica: U.C.R.